



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “ZURITSA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los treinta días del mes de marzo del año 2020, siendo las 10h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Guayaquil No. 705 e Ibarra, se reúnen en Junta General ordinaria y Universal, los Socios de la compañía “ZURITSA CIA. LTDA.”

Preside la reunión la señora Janeth Patricia Luna Guevara, en calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor ingeniero Renzo Mauricio Zurita Luna, Gerente General de la misma.

La señora Presidenta pide al señor Secretario que de conformidad a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se realice la lista de los socios concurrentes.

Luego de realizada la lista de asistentes a esta junta general, el señor Secretario informa que se encuentran presentes la totalidad de socios de la Compañía, los cuales se mencionan a continuación: 1) La señora Janeth Patricia Luna Guevara, propietaria de veinte y cuatro mil (24.000) participaciones sociales por el valor de un dólar (USD 1) cada una; 2) La señora Gabriela Patricia Zurita Luna, propietaria de ocho mil (8.000) participaciones sociales, por el valor de un dólar (USD 1) cada una; y, 3) el señor Renzo Mauricio Zurita Luna, propietario de ocho mil (8.000) participaciones sociales por el valor de un dólar (USD 1) cada una.

El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40.000,00), el mismo que se encuentra dividido en cuarenta mil (1.000) participaciones por el valor de UN DOLAR (USD 1) cada una. El capital social de la compañía se encuentra totalmente pagado.

La señora Presidenta manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y por encontrarse presente el cien por ciento del capital social, es posible declarar a la presente Junta como Universal, es decir que la Junta puede constituirse prescindiendo del requisito previo de la convocatoria y para tratar cualquier asunto. En tal virtud sugiere a los socios presentes que se declare a esta Junta con el carácter de Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1. Informe del Gerente.**
- 2. Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal año 2019.**



Una vez analizadas las sugerencias dadas por la señora Presidenta, los Socios, por unanimidad, resuelven declarar a esta Junta General como Universal y tratar los puntos del orden del día propuestos, sobre los cuales, declaran estar lo suficientemente informados.

Luego de haberse constituido la junta general de conformidad a lo ordenado en la Ley de Compañías, la señora Presidenta dispone que se proceda a tratar todos y cada uno de los puntos del orden del día:

1. **Informe del Gerente.**
2. **Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal año 2019.**

Por lo tanto el Señor Gerente indica que al existir el consentimiento unánime de todos los socios en Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal año 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la junta y leída que fue el acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia en unidad de acto.

Ing. Renzo Mauricio Zurita Luna
Socio

Sra. Gabriela Patricia Zurita Luna
Socia

Sra. Janeth Patricia Luna Guevara
Socio – Presidenta de la Junta

Ing. Renzo Mauricio Zurita Luna